

# CRONICA INTERNACIONAL

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO 1980

#### *Renovar la OIT en un mundo en plena transformación*

Espejo de la universalidad casi total de la OIT, la Conferencia Internacional del Trabajo 1980 batió récords de participación y trazó el papel de la OIT en el mundo en que la interdependencia armoniosa del norte y el sur se ha vuelto condición del futuro próspero de la humanidad.

Los dos invitados de honor, como también muchos oradores, señalaron que nunca ha sido tan patente esta interdependencia a la luz del interés común, y que no podrá mantenerse la prosperidad de las naciones más ricas si los países pobres no consiguen un trato más favorable.

En cumplimiento a su tarea normativa, la Conferencia trató un amplio orden del día que evidenciaba la plena diversidad de los asuntos sociales que toca la OIT. Al mismo tiempo que puso las miras de la Organización en los objetivos del plan a medio plazo (1982-87), fortaleció su capacidad de llevarlos a la práctica.

#### *Intervención del Presidente*

El director general, Francis Blanchard, hizo notar que la Conferencia había refrendado el doble propósito del plan: combatir la pobreza en los países en desarrollo y perseguir el progreso social de los más adelantados, respetando en unos y otros los derechos humanos fundamentales.

Declaró que las profundas transformaciones que tienen lugar en los dos grupos de países reclaman una nueva generación de programas de la OIT.

Las dificultades económicas actuales han motivado reacciones contra el concepto del desarrollo solidario. Las esperanzas que poco tiempo atrás suscitaban la expansión del comercio internacional hacen lugar al temor. Se adoptan medidas proteccionistas. «Nuestra organización no puede permanecer indiferente a semejante tendencia», declaró F. Blanchard; tanto el norte como el sur —dijo— necesitan ayuda para comprender mejor esas transformaciones y hacerles frente de manera más eficaz. En términos concretos:

### *Lucha contra la pobreza*

El esfuerzo de la OIT debe ser respaldado no sólo por la ayuda bilateral, sino por los programas multilaterales. La cooperación técnica de la OIT en 1979, que aumentó en un 30 por 100, abarcó el empleo, el desarrollo rural, la capacitación de todas sus formas, la seguridad e higiene, la educación obrera y la ayuda a las organizaciones de empleados y de trabajadores. Se harán esfuerzos especiales en pro de los grupos más vulnerables: las mujeres, los migrantes, los minusválidos, los jóvenes y los trabajadores de edad madura.

### *Proceso social*

La OIT ayudará a los países a seguir políticas de adaptación de la industria a las necesidades del mercado interno y mundial y a la innovación tecnológica. Estudiará también los problemas de la energía y su repercusión sobre el empleo. Las Comisiones de Industria de la OIT —cuyo número ha aumentado de nueve a doce— indagarán más profundamente los efectos de la transformación tecnológica y comercial sobre la situación laboral y el empleo.

### *Normas*

La Conferencia reconoció que la labor normativa es el pilar central de la Organización. En un mundo de cambios y de tensión cada vez mayor, la red de obligaciones del código internacional del trabajo representa lo que llamó el director general un «orden jurídico». Como dijo, esta obra es de singular importancia a pesar de sus fallas. Se estudiará el complejo problema de las normas laborales mínimas y, en el campo de la libertad sindical y las relaciones laborales, se propondrán estudios sobre los países europeos, que podrán hacerse extensivos a otras regiones.

*Formación*

Si se piensa que treinta y ocho millones de personas ingresarán anualmente al mercado de trabajo durante el próximo decenio, se comprenderá que la formación es una tarea de la mayor importancia nacional e internacional. «Sin personal de dirección y sin mano de obra bien calificada, los mejores planes de desarrollo —lo vemos cada día—, los proyectos más generosamente dotados de recursos financieros y de equipo están condenados al estancamiento y al fracaso», comentó el director general en su respuesta a la discusión de su memoria especial sobre el tema. Aunque los gobiernos continúan siendo responsables por la planificación de sus sistemas de educación y adiestramiento, las organizaciones de trabajadores y de empleadores necesitan ayuda para administrar sus propios programas. La OIT ayudará a los países más pobres a utilizar en sus programas de formación las técnicas modernas: la televisión, la radio, los centros móviles y la creación de centros de formación fuera de las áreas urbanas. La capacitación no debería dar como resultado que los jóvenes abandonen el campo.

*Estructura*

La Conferencia registró progresos en la tarea de adaptar la estructura de la Organización a las nuevas circunstancias. El mandato del grupo de trabajo sobre la estructura fue prolongado por un año. Este grupo ha considerado posibles ciertos cambios en la composición del Consejo de Administración, en función de la diversidad geográfica y política de la composición de la OIT. También estudió mejoras de procedimiento y el establecimiento de un sistema para filtrar las resoluciones que condenan a los Estados sin investigación previa y sin observar las formas jurídicas. El director general observó que hubo una «voluntad claramente afirmada de proceder a la articulación jurídica de las transacciones a que ya se ha llegado» y de definir cuanto antes las enmiendas constitucionales necesarias.

*Presupuesto*

La Conferencia aprobó un presupuesto de 95 millones de dólares para 1981 y autorizó un pago de 4.500.000 dólares para solventar el déficit del Centro Turín. La contribución de los Estados Unidos correspondiente a 1980 se utilizará para compensar el déficit del año pasado —producto esencialmente de las fluctuaciones de la tasa de cambio— y la de 1981 para reducir la contribución de otros Estados miembros. La situación financiera —afirmó

el director general— sigue siendo precaria, y lo será hasta terminar el bienio 1980-81. F. Blanchard señaló a la atención de la Conferencia «la necesidad absoluta e irrefutable de reanudar nueva marcha adelante» y de prever un aumento razonable de programas.

### *Tres resoluciones*

De las resoluciones adoptadas por la Conferencia destacamos:

#### *Asentamientos israelíes en Palestina*

La primera (por 249 votos a favor, 15 en contra y 165 abstenciones; el quórum era de 257 votos) expresa preocupación por el establecimiento de asentamientos israelíes en Palestina y en otros territorios árabes ocupados, en relación con la situación de los trabajadores árabes. Por estimar que «afectan gravemente los derechos e intereses económicos y sociales de la mano de obra árabe», la resolución «deplora profundamente la creación desde 1967 de asentamientos israelíes en Palestina y en los demás territorios árabes ocupados», e insta al Consejo de Administración de la OIT para que facilite «toda clase de ayuda y apoyo a los ciudadanos árabes» en dichos territorios. El texto también solicita al director general de la OIT que informe anualmente a la Conferencia sobre esta cuestión.

#### *Asistencia a Zimbabwe*

La segunda se refiere a la asistencia a Zimbabwe, país de reciente independencia que «tiene que llevar a cabo una labor de organización y de reconstrucción totales y superar diversas dificultades de orden económico, social, cultural y político». La resolución expresa la satisfacción de la Conferencia ante la asistencia ya prestada por la OIT y pide un nuevo plan que dé especial importancia al reasentamiento y la readaptación profesional, la educación obrera y la formación de dirigentes.

#### *Trabajadores rurales*

La tercera resolución recuerda las políticas y programas de desarrollo que deben promoverse para mejorar la situación de los trabajadores rurales más pobres e invita a la OIT a fomentar y apoyar los programas de desarrollo rural, incluida la reforma agraria, con la finalidad de eliminar la pobreza, lograr una alimentación adecuada, el pleno empleo y una educación conveniente en condiciones de libertad sindical y de igualdad de trato. El texto destaca la participación tripartita en todas las actividades, insistiendo par-

tualmente en las medidas tendentes a dar a las organizaciones libres de trabajadores rurales la capacidad de asumir funciones de carácter social y un papel económico.

#### NUEVO PRESIDENTE DEL CONSEJO

El director general del Departamento de Trabajo de Tailandia, Vijit Sangtong, ha sido elegido presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo hasta junio del año próximo.

Al asumir su cargo declaró que la OIT se encuentra frente a una gran diversidad de problemas complejos y delicados, muchos de los cuales tienen profundas repercusiones sobre la paz, la libertad y la armonía social.

Subrayando la importancia de la universalidad de integración de la OIT y de un reconocimiento de las divergencias de valores y actitudes, V. Sangtong pidió que se dé respuesta positiva a las necesidades y esperanzas de los países en desarrollo. Afirmó que los objetivos globales de la OIT son ingredientes vitales del nuevo orden económico internacional.

El señor Sangtong es economista y ha pasado casi treinta años al servicio de su gobierno. Fue varias veces delegado a la Conferencia Internacional del Trabajo y otras reuniones de la OIT y miembro del Consejo de Administración a partir de 1978. Los dos vicepresidentes del Consejo de Administración —Jean-Jacques Oechslin (Francia), empleador, y Joseph Morris (Canadá), trabajador— fueron reelegidos por un año.

#### ACUERDO EUROPEO SOBRE ASISTENCIA MÉDICA

Los representantes de treinta y un gobiernos de Europa oriental y occidental, reunidos en la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra, adoptaron un acuerdo sobre el otorgamiento de asistencia médica a los viajeros durante su estancia temporal en otros países europeos.

Este documento, elaborado por la Oficina Internacional de Trabajo en cooperación con el Consejo de Europa, permitirá a cualquier persona amparada por el régimen de seguridad social de su país, así como a los miembros de su familia, disfrutar de asistencia médica cuando se encuentren temporalmente en otro país europeo en calidad de turistas o en viajes de negocios, estudio, deportes, etc., con la salvedad de los viajes que se efectúen expresamente para fines de atención médica. En el preámbulo, el acuerdo se refiere a las cláusulas pertinentes del acta final de la Conferencia sobre la Seguridad

y la Cooperación en Europa y a las recomendaciones de las conferencias regionales europeas.

### *Urgencia absoluta*

En caso de urgencia absoluta el acuerdo permite obtener una amplia gama de servicios médicos, desde consultas hasta cuidado hospitalario. Sólo queda sujeto a una autorización anticipada del país de origen del viajero —autorización que puede no exigirse en casos de emergencia— el suministro de aparatos de prótesis y grandes aparatos.

También está prevista en el acuerdo la repatriación de personas enfermas o heridas, sujetas a arreglos particulares entre las partes contratantes.

El documento será sometido para su ratificación a las autoridades nacionales y entrará en vigor al haberse registrado la segunda ratificación. Dos años más tarde, podrá adherirse al acuerdo cualquier miembro no europeo de la OIT.

### *Financiamiento*

Varios métodos de financiamiento son posibles. Las partes contratantes pueden decidir que la institución que proporcione la asistencia médica u organice la repatriación será reembolsada posteriormente por la institución responsable del país de origen del paciente. Los dos países también pueden renunciar sobre una base de reciprocidad al cobro de tratamientos a sus nacionales respectivos.

La OIT preparará un modelo de arreglo para facilitar la conclusión de arreglos bilaterales o multilaterales entre los países que apliquen este acuerdo.

## NUEVAS PUBLICACIONES

*Guía Técnica, 1980.* Volumen I: «Precios del consumo». Volumen II: «Empleo, desempleo, horas de trabajo, salarios».

Esta nueva edición contiene un resumen de los métodos utilizados por los servicios nacionales de estadística para establecer las series publicadas por la OIT en el «Boletín de Estadísticas del Trabajo» y en el «Anuario de Estadística del Trabajo»; proporciona datos básicos sobre el alcance de las estadísticas, muy útiles para determinar la comparabilidad internacional de las series.

*«Introducción al estudio del trabajo»*

Completamente renovada, la presente edición supera en todos los aspectos la calidad y utilidad práctica de las anteriores ediciones, cuyo éxito de venta es el mejor testimonio de la riqueza y concepción didáctica del contenido, ahora realizado con nuevo material que aquilata su valor de obra de referencia y libro de texto sin par.

No sólo se han actualizado conceptos y datos —manteniendo un estilo accesible a todo lector—, sino que se ha superado la finalidad puramente introductiva de la primera y segunda ediciones, de modo que sea de igual utilidad para los especialistas en estudio del trabajo y para profesores y estudiantes.

*«Programa mundial del empleo: Población y desarrollo»*

Un informe del estado de avance de la investigación que desarrolla la OIT, con especial referencia al trabajo, el empleo y la distribución del ingreso.

Este informe de avance abarca la tarea de investigación del servicio de Políticas de Población y Empleo de la OIT, incluyendo, además, el trabajo sobre migración que está siendo ejecutado en forma conjunta por ese organismo y por el Servicio de Políticas de Empleo Rural.

*«El vendedor viajero». Condiciones de trabajo y de empleo de los viajantes y representantes de comercio.*

El presente estudio llama la atención acerca de los problemas fundamentalmente relativos a las condiciones de trabajo y empleo de los viajantes de comercio y describe también las medidas que se han adoptado para resolver esos problemas en los diferentes países. Los temas considerados son, entre otros, la función de la profesión, las perspectivas de carrera, los diversos métodos de remuneración, el pago de los gastos, la protección social, la terminación de la relación de empleo y los problemas planteados a ciertas categorías esenciales de viajantes y representantes de comercio.

## DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Sobre problemas fundamentales que afectan a la sociedad, tales como la familia, el matrimonio, el divorcio y el aborto se han producido en estos últimos meses tensiones y polémicas. Damos a conocer algunas de las posiciones más claramente formuladas.

Juan Pablo II viene reiterando la enseñanza de la Iglesia, de ayer, de hoy y de siempre.

### *Matrimonio y divorcio*

«El problema del divorcio, tal como se viene planteando, es muy grave, porque en él se debate algo más que la indisolubilidad del matrimonio, a saber: la existencia de la ley natural, la competencia de la Iglesia para interpretarla y enseñarla y la obligación de los Estados de respetar en su ordenamiento político los valores éticos fundamentales.»

«La Ley no debe ser nunca una denotación de lo que acontece, sino modelo y estímulo para lo que se debe hacer.»

### *Facilidades erróneas.*

«La misma posibilidad de conseguir el divorcio en el campo de la ley civil hace cada vez más difícil para todos los matrimonios estables y duraderos.»

## ABORTO

### OPINIONES CIENTÍFICAS

#### *Profesor Lejeune*

El profesor Lejeune, catedrático de Genética de la Universidad de París, en unas recientes declaraciones ha manifestado:

«Estamos seguros de que hay un ser vivo en el instante de la fecundación, es decir, desde el instante en que a la célula femenina ha llegado toda la información que contiene el espermatozoide masculino. A partir de ese momento el óvulo es ya un ser vivo.

No hay ninguna diferencia entre los científicos. Todos estamos de acuerdo sobre el hecho de que al principio de la vida hay ya un ser humano.

Los partidarios del aborto han llegado a hacer olvidar al conjunto de la población todos los descubrimientos de la ciencia. Hay que decir la verdad, que no es un embarazo lo que se interrumpe, sino una vida, la de un niño.»

#### *El aborto en Francia*

«La legalización del aborto es una catástrofe para Francia y para la mujer francesa. Para Francia porque es una guerra que mata alrededor de 200.000 niños por año.

Para la mujer la catástrofe es doble; la primera está en que se le ha mentado, y la segunda en que se puede engañar a la inteligencia, pero no puede engañarse al corazón; todo esto tiene graves consecuencias.»

*Profesor Chaunn: Suicidio demográfico de Europa*

Coinciden con los anteriores criterios la exposición del catedrático de Historia de La Sorbona Pierre Chaunn, cuyos textos sintetizamos:

«La política anticonceptiva está produciendo el suicidio de Alemania, país que empieza a desaparecer.»

«También en Estados Unidos, URSS, Japón, Australia, etc., se siguen los mismos cursos demográficos. Pienso que en dos o tres años España llegará a los bajos límites de natalidad.»

*Derrumbamiento demográfico*

El derrumbamiento demográfico es una causa de la crisis. Se están perdiendo unos ochenta millones de consumidores y además es en un 60 por 100 responsable del paro estructural.

Existe todo un arsenal antinatalista que mata a los niños. Se ha instalado una potente industria anticonceptiva que invade el mundo.

## CONDICIONES DE TRABAJO

### GRAN BRETAÑA

*Trabajo de menores*

El grupo asesor británico Low Pay Unit, dedicado a la elaboración de informes sobre los trabajadores mal remunerados, ha denunciado públicamente en Londres que un elevado número de niños ingleses, en edad escolar, realizan trabajos escasamente remunerados.

La última estadística oficial, del año 1975, y relativa a Gales e Inglaterra, revela que 750.000 niños británicos entre trece y dieciséis años trabajan por cuenta ajena y la mayoría entrega el salario a sus padres.

El pasado mes de junio el grupo Low Pay Unit hizo una encuesta en las escuelas de Londres y comprobó que de un 13 a un 54 por 100 de los alumnos hace trabajos remunerados, porcentaje que puede ser inferior a los datos reales, porque muchos menores de edad no declaran que están empleados por cuenta ajena.

## FRANCIA

*Aumenta el número de trabajadores transfronterizos*

Pese a la política del Gobierno de Alemania Federal restringiendo la admisión de trabajadores procedentes de países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea (CEE), el número de obreros que cruzan la frontera franco-germana aumentó este año.

El incremento de trabajadores alsacianos (alto y bajo Rin) fue en 1980 de un 16,6 por 100 con relación al año anterior, situándose en 31.000.

## UNIÓN SOVIÉTICA

*Trabajos de los presos*

Sobre los comercios británicos cae en estos días prenavideños un alud de artículos de fabricación soviética a precios de auténtica ganga. Aparatos de televisión y radio, magnetófonos, frigoríficos, relojes, juguetería tradicional y de vanguardia, cristalería y objetos de regalo son ofrecidos con unas etiquetas de precios que confirman la capacidad de las exportaciones soviéticas.

La denuncia de comerciantes británicos se basa en que el motor de estas exportaciones soviéticas es la red de establecimientos penitenciarios que, como un sarpullido, brota de la inmensa geografía de la Unión Soviética, donde trabaja la población penal del país.

Según los cálculos ingleses más modestos, hay dos millones de presos en campos de «entrenamiento», prisiones, cárceles y «clínicas psiquiátricas», que en total suman como mínimo mil quinientos centros.

En ese censo «laboral» no sólo se hallan los disidentes; también hay judíos, católicos, anabaptistas y budistas, reos de «delitos de traición».

La mayor concentración penal se halla en torno a la ciudad de Perm, al este de Moscú, donde, según datos, los presos mueren en gran número debido a la crudeza del clima.

*Dieta*

Según datos facilitados por exiliados residentes en Londres, la dieta diaria de los penales soviéticos es un plato a base de harina cocida para el desayuno y una sopa de huesos, repollo y patata para la comida y cena.

La jornada diaria dura entre ocho y dieciséis horas, con el domingo de-

dicado al asueto y a conferencias políticas para «desintoxicar a los reclusos de teorías heterodoxas».

Según el astrónomo Cronid Lubarsky, que pasó cinco años en las cárceles soviéticas, cuando estuvo en la prisión de Vladimir fabricaba elementos para aparatos de radio, que tienen excelente acogida entre los consumidores británicos, y el trabajo lo realizaba en la celda, igual que los demás reclusos. Para hacer tres mil piezas al día, la jornada laboral era superior a ocho horas y según la tarea realizada, recibía la ración alimenticia.

### *Importaciones*

El año pasado Gran Bretaña importó mercancías soviéticas por valor de 828 millones de libras, y gran parte de este excelente negocio es posible gracias a las normas de productividad que rigen para esos dos millones de presos que trabajan en mil quinientos centros de internamiento de la Unión Soviética.

## CUBA

### *Estímulos en la recolección de caña de azúcar*

La recolección de azúcar en 1980 supuso casi un millón de toneladas menos que la de 1979, según expertos azucareros, que se basa en cálculos más o menos exactos, ya que la cifra ha sido ocultada hasta el momento por el Gobierno.

### *Deficiencias en el trabajo*

La baja se produjo fundamentalmente por la enfermedad de la caña de azúcar conocida como la «roya», pero también a causa de un deficiente trabajo en algunos eslabones de la compleja cadena que es la siembra y recogida de la caña y su posterior procesamiento hasta obtener el azúcar.

Para evitar tales males y lograr que la zafra de 1981 cubra los múltiples huecos económicos dejados en otros campos, el Gobierno cubano ha hecho este año importantes inversiones y ha forzado al máximo todo el aparato de movilización popular.

### *Reforma salarial*

Sólo en la reforma salarial del sector cañero, el Estado aumentará su aportación, respecto al año anterior, en unos 140 millones de dólares, 59 de ellos para la industria y 81 para los trabajadores agrícolas.

*Incentivos a los trabajadores*

Junto a este estímulo salarial, las autoridades de la isla han preparado una serie de atenciones para los obreros que participen en la cosecha: se distribuirán 14.600 uniformes para los operadores, 100.000 mudas de ropas de trabajo, 23.000 camisas y 11.000 pantalones para los agrícolas, etc.

También se han producido 80.000 pares de botas con casquillos de protección para los macheteros, habrá 55.000 porrones para refrescarse y se repartirán 75.000 polainas de protección.

Además, en lo que los observadores occidentales juzgan un estímulo poco acorde con el marxismo-leninismo, se ofrecerá opción de compra de 300 automóviles, 500 acondicionadores de aire, 1.500 motocicletas y 500 viajes con acompañantes a países socialistas para aquellos que obtengan las mejores producciones.

*Movilización laboral*

En cuanto al aparato de movilización, los órganos del partido, los comités de defensa de la revolución y la federación de mujeres, ayudados por los medios de comunicación, hacen constantes llamamientos a la conciencia de los trabajadores y a la participación de todo el pueblo en la cosecha.

## POBLACION ACTIVA

## EUROPA

Según los últimos datos publicados, el conjunto de los países comunitarios sigue una línea alcista, incorporando cada vez cuotas mayores de población a las actividades económicas. Así, en 1976 trabajaban el 41,9 por 100 de los europeos; en 1979 —último año con información estadística disponible— se integran en dichas actividades el 42 por 100 de la población. La trayectoria alcista citada, con las únicas excepciones de Holanda y Luxemburgo, es seguida unánimemente por todos los países de las comunidades.

Dinamarca, a pesar de sus altas cotas de ocupación, aumenta casi un punto en tres años, y en 1979 el 49,7 por 100 de su población era activa. Alemania ganó seis décimas en este trienio último y tiene ahora 43 por 100 como tasa de actividad. Francia subió ocho décimas y casi alcanza el nivel alemán. Bélgica tuvo una subida idéntica. Inglaterra, a pesar de su difícil situación, también ganó siete décimas, con lo que es activa, en 1979, el 47,5 por

100 de su población. Italia ganó asimismo un punto y logra que deseen trabajar 39 de cada 100 habitantes.

España logró hace siete años, a fines de 1973, que prácticamente de cada 100 residentes 38 estuviesen integrados en los procesos productivos. Sin embargo, con ello aún quedábamos bastante por bajo de la media de los países comunitarios —superior al 41 por 100— y nuestra distancia aún era mayor respecto a ciertos países que, como Dinamarca, recién incorporada a las comunidades, había superado ampliamente la cota del 45 por 100 en su tasa de actividad.

El proceso expansivo de la economía española permitió alcanzar ciertos incrementos de la tasa hasta el año 1973, que mantenían la esperanza de aproximarnos hacia los niveles europeos. Dicho optimismo hoy está roto, pues a partir del año 1974 sólo sufrimos constantes retrocesos, mientras que la mayoría de los países europeos —a pesar de la crisis económica— continúan aumentando sus tasas.

Desde mediados de 1976 a 1979 la tasa española habrá descendido algo más de punto y medio, pues del 36,11 por 100 en el primer año se había pasado al 34,55 por 100 en el último. El proceso sigue siendo descendente, pues a mediados de 1980 ya sólo estaban incorporados a las actividades económicas el 34,12 por 100 de los españoles.

## X CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Washington, septiembre de 1982)

Facilitamos información sobre el X Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

### *Tema I*

#### TERMINACION DE LA RELACION DE TRABAJO POR INICIATIVA DEL EMPLEADOR Y SEGURIDAD DE LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES AFECTADOS

(Ponente general: Prof. Américo Plá Rodríguez, Montevideo, Uruguay)

#### *I. Introducción general*

- A. Fuentes del régimen nacional (legislación y reglamentos, convenios colectivos, laudos arbitrales, etc.).

- B. Campos de aplicación general del régimen nacional.
- C. Exclusiones:
  - a) Por la naturaleza del trabajo (ramas de actividad que se excluyen).
  - b) Por la naturaleza de la relación contractual (contratos de duración determinada, trabajadores ocasionales, trabajadores que efectúan un período de prueba, otros).
- D. Terminología y definiciones (diversos tipos de despido, cesación individual o colectiva de la relación de trabajo, otros problemas de concepción y terminología).

## II. *Procedimientos previos a la terminación*

- A. Notificación al trabajador (forma y contenido de esta notificación).
- B. Notificación a los representantes de los trabajadores (sindicato, consejo de empresa, etc.).
- C. Notificación a las autoridades públicas.
- D. Plazo de preaviso o compensación en lugar de este plazo (otorgamiento durante el plazo de un tiempo libre para buscar otro empleo).
- E. Formalidades previas especiales en caso de despido por causas relacionadas con la conducta del trabajador.

## III. *Justificación de la terminación*

- A. Reconocimiento del principio de que la terminación debe ser justificada.
- B. Causas que pueden justificar la terminación (capacidad o conducta del trabajador, necesidades del funcionamiento de la empresa, otras causas).
- C. Causas que no pueden justificar la terminación (afiliación o actividad sindical, raza, sexo, religión, opinión política, otras causas).

## IV. *Recursos contra una terminación que no se considera justificada*

- A. Instancias previas en la empresa (procedimiento de quejas, consejo de empresa, varios niveles de la dirección).
- B. Recurso al sindicato.
- C. Recurso ante un organismo neutral (administración del trabajo, tribunal, organismo de conciliación y arbitraje, otros organismos).
- D. Trámites y procedimientos ante este organismo (formalidades,

carga de la prueba, investigación de las circunstancias de la terminación, etc.).

- E. Medidas de reparación en caso de un despido injustificado (anulación del despido o reintegración del trabajador, indemnización, pago del salario correspondiente al salario no trabajado, otras medidas); podría discutirse en este contexto el concepto de «estabilidad en el empleo» en los países en que existe.

V. *Trámites posteriores a la terminación*

- A. Certificado de trabajo.
- B. Prioridad de readmisión cuando la empresa vuelva a contratar trabajadores.
- C. Notificación a los organismos encargados de servir las prestaciones de desempleo.

VI. *Trámites especiales en el caso de reducción de personal*

- A. Autorización de las autoridades públicas.
- B. Consulta o negociación con los sindicatos y otros representantes de los trabajadores.
- C. Medidas para evitar la reducción del personal.
- D. Criterios de selección de los trabajadores afectados por una reducción del personal.
- E. Medidas especiales para atenuar los efectos de una reducción del personal (formación especial, prestaciones financieras, otras medidas).

VII. *Seguridad de los ingresos del trabajador afectado por una terminación de trabajo*

- A. Prestaciones del empleador distintas de la indemnización por despido injustificado (indemnización por fin de antigüedad, fondos especiales, otras prestaciones análogas).
- B. Prestaciones proporcionadas bajo un régimen de seguro de desempleo (se ruega explicar brevemente los rasgos característicos de este régimen).
- C. Prestaciones proporcionadas bajo otro régimen de seguridad social (por ejemplo, vejez) en la medida en que se aplican a ciertas categorías de trabajadores afectados por una terminación de trabajo por iniciativa del empleador.
- D. Combinación de varias prestaciones.

## ASISTENCIA SANITARIA

## ARGENTINA

*Prestaciones médico-asistenciales para trabajadores rurales*

El Instituto de Servicios Sociales para actividades rurales y afines de Argentina ha fijado pautas mínimas para que los trabajadores rurales transitorios y eventuales puedan hacer valer los servicios desempeñados a los efectos de facilitar el acceso de los mismos a las prestaciones médico-asistenciales.

Dada la peculiar naturaleza de las actividades rurales —discontinuidad de tareas y transitoriedad o temporalidad de las relaciones laborales—, se ha establecido que en la declaración jurada del empleador, el trabajador ha de figurar con prestación de servicios durante un mínimo de diecisiete jornadas o ciento treinta y seis horas mensuales, o habiendo percibido las dos terceras partes de la retribución correspondiente.

Los servicios pueden haber sido prestados a más de un empleador, y aun en casos de desplazamiento —dada la modalidad de su empleo— el trabajador mantiene su derecho.

El Instituto mencionado en el primer párrafo ha dictado una disposición complementaria donde se equipara el contratista de servicios rurales al productor empleador, en virtud de que el contratista, por el género de sus actividades, suele emplear personal dependiente para realizar los trabajos que los productores no pueden efectuar por carecer de los medios técnicos y mecánicos que requieren tareas tales como siembra, recolección, etc.

## BRASIL

*Servicios odontológicos de previsión*

La programación del Ministerio de Previsión y Asistencia Social del Brasil en el área de prestación de servicios odontológicos prevé la atención durante el año actual de 40.825.000 consultas, de las cuales 29.518.000 en la zona urbana y 1.307.000 en el área rural.

Los servicios serán discriminados en función de las clínicas odontoclínica, odontopediatría y urgencia. Para el área urbana, 6.635.000 consultas serán realizadas por INAMPS; a través de servicios contratados, 11.357.000, y 11.526.000 bajo convenio.

Acusado de ser un mero «mutilador» de dientes por ofrecer únicamente

servicio de extracción —además de los servicios radiológicos—, el INAMPS, durante 1979, consiguió invertir la tendencia de los servicios prestados, realizando un total de 9.239.776 extracciones para 9.109.712 restauraciones.

## POLITICA SOCIAL

### BOLIVIA

#### *Préstamos con garantía de haberes*

El Consejo Técnico del Instituto Boliviano de Seguridad Social (Bolivia) incorporó y modificó algunas cláusulas del Reglamento de Préstamos con garantía de haberes jubilatorios, determinando que «los préstamos devengarán un interés del 1,5 por 100 mensual; el sueldo de los garantes deberá ser igual o superior a las tres cuartas partes del sueldo del deudor; no se otorgarán nuevos préstamos mientras no esté cancelado en su integridad el préstamo anterior; cuando un prestatario proceda dolosamente en la obtención del préstamo, sus garantes, constituidos en coobligados solidarios y mancomunados, se obligan a la restitución total e inmediata de la cantidad prestada.

### ARGENTINA

#### *Préstamos para viviendas a pensionistas*

Con motivo de la difícil situación creada a jubilados y pensionistas por el vencimiento de los plazos previstos en la ley de regularización de locaciones urbanas dirigida a volver paulatinamente al régimen del Código Civil de libre contratación, la Secretaría de Estado de Seguridad Social (Argentina), por intermedio del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionistas, dispuso acordar préstamos destinados a la adquisición de la vivienda propia.

Para atender las dificultades de adquisición de distinto orden se dispuso otorgar un préstamo especial a los interesados que hubieran resultado adjudicatarios de dichos préstamos cuando la operación no se haya podido concretar por causas justificadas. Dicho subsidio se otorga por el plazo de doce meses, pudiendo renovarse por períodos de seis meses, y su monto se ajusta trimestralmente.

MIGUEL FAGOAGA

